

**PROGRAMA DE ASIGNATURA**

**I.- DATOS GENERALES**

Nombre de la Carrera o Programa: *Derecho*

Nombre de la Asignatura: ***Derecho Procesal Civil Internacional***

Departamento y cátedra: *Departamento de Derecho Privado y Derecho Procesal; Cátedra de Derecho Internacional privado*

Régimen: *semestral*

Número de Unidades Crédito: *4*

Ubicación en el plan de estudios: *Décimo semestre*

Relación con otras asignaturas: *Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público, Teoría General del Proceso I, Teoría General del Proceso II, Resolución Alternativa de Conflictos, Teoría General de la Prueba, Pruebas en el Proceso, Derecho Concursal*

Tipo de asignatura: Obligatoria	x	Electiva	Nº horas semanales : Teóricas	2	Prácticas/Seminarios	1
------------------------------------	---	----------	----------------------------------	---	----------------------	---

Asignaturas a las que aporta: *n/a*

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: *pendiente*

**II.- JUSTIFICACION**

*Multiculturalidad e interculturalidad son dos características de las sociedades contemporáneas. El Derecho Procesal Civil Internacional pretende examinar jurídicamente la concurrencia de esas dos características desde su ángulo procesal. Para ello se exige como presupuesto un conocimiento general de las instituciones de Derecho Privado, de Derecho Internacional Privado, de Derecho Internacional Público y de Derecho Procesal, así como conocimientos de Derecho Civil y Derecho Mercantil. Sobre la base de dichos conocimientos resulta indispensable para los estudiantes de Derecho iniciarse en el conocimiento de la regulación procesal de los casos con elementos de extranjería que surgen al presentarse supuestos de hecho relacionados con ordenamientos jurídicos extranjeros.*

**III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS**

Competencias general 1 (CG1): *Aprender a aprender con calidad*: *Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.*

Unidad de competencia 1 (CG1 – U1): <u><i>Trabaja con altos estándares de calidad</i></u> : <i>Busca la superación permanente en la actividad personal, académica y profesional, orientada a resultados con calidad</i>	<i>Actúa conforme a las normas y exigencias que denotan la calidad de su actuación</i>
---	--

Unidad de competencia 2 (CG1 – U2): <u><i>Busca y procesa información de diversas fuentes</i></u> : <i>Recopila información más allá de las preguntas rutinarias, la procesa y analiza a profundidad</i>	<i>Analiza la información y la incorpora en los procesos de toma de decisiones</i>
--	--

Unidad de competencia 3 (CG1 – U3): <u><i>Trabaja en forma</i></u>	<i>Trabaja de forma independiente para cumplir sus metas con calidad</i>
--	--

<i>autónoma: Realiza tareas con efectividad, en un lugar y tiempo regulado internamente y de forma independiente. Conoce sus fortalezas y debilidades al asumir retos y emprender nuevos proyectos</i>	
Competencia general 2 (CG2): <i>Aprender a convivir y servir: Reconoce, aprecia y cultiva de manera reflexiva, ética, responsable y comprometida, su relación con otras personas y con el medio ambiente físico y sociocultural, local y global, para contribuir al bienestar colectivo</i>	
Unidad de competencia 1 (CG2 – U1): <i>Actúa según valores éticos compartidos: Acepta y se conduce éticamente de acuerdo a valores acordados con su sociedad y cultura</i>	Identifica los valores de la sociedad y la cultura
Competencia general 3 (CG3): <i>Aprender a interactuar en el contexto global: Actúa y se integra a los escenarios globales mediante el dominio de otros idiomas y de las tecnologías de la información y comunicación, esenciales para su interacción en el escenario global</i>	
Unidad de competencia 1 (CG3 – U1): <i>Se desempeña eficazmente en contextos internacionales: Interactúa exitosamente con personas de distintas culturas en escenarios académicos y sociales, en situaciones reales o simuladas, bajo la modalidad presencial o virtual</i>	Valora la diversidad cultural en escenarios globales
Competencias Profesional 1 (CP1): <i>Domina los principios y categorías del Derecho: Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello, desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho</i>	
Unidad de competencia 1 (CP1 – U1): <i>Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico: Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analiza el caso jurídico</li> <li>- Implementa una propuesta de solución</li> </ul>
Unidad de competencia 2 (CP1 – U2) <i>Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica: Hace uso del método de interpretación más idóneo para emitir una opinión jurídica que dé respuesta a un caso concreto</i>	Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto
Competencias Profesional 2 (CP2): <i>Argumenta jurídicamente: Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y del ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.</i>	
Unidad de competencia 1 (CP2 – U1): <i>Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico: Valora el ordenamiento jurídico para solucionar problemas jurídicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar</li> <li>- Elabora una opinión jurídica idónea</li> </ul>
Competencias Profesional 3 (CP3): <i>Soluciona problemas jurídicos: Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo a los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho</i>	
Unidad de competencia 1 (CP3 – U1): <i>Toma decisiones</i>	Identifica los supuesto de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la

*Esta tabla se desarrolla para todas las competencias profesionales que correspondan a la asignatura.*

**IV.- UNIDADES TEMÁTICAS** *(las unidades temáticas compilan los temas de la asignatura)*

UNIDAD I: NOCIONES INTRODUCTORIAS

**Tema 1. Derecho Procesal Civil Internacional.** Proceso con elementos de extranjería. Derecho aplicable. A. Derecho Procesal Civil Internacional. 1. Presupuestos. 2. Naturaleza y concepto. 3. Contenido. 4. Principios estructurales. B. Tratamiento del extranjero en el proceso. C. Derecho aplicable a la forma del proceso. La regla Lex fori regit processum.

**Tema 2. Metodología para la solución de los problemas de Derecho Procesal Civil Internacional.** Técnica para el análisis procesal de los casos relacionados con los ordenamientos jurídicos extranjeros. Examen de casos prácticos.

**Tema 3. Sistema de fuentes en el Derecho Procesal Civil Internacional venezolano.** A. Análisis del artículo 1 de la Ley de Derecho Internacional Privado venezolana. B. Las fuentes de Derecho internacional público sobre Derecho Procesal Civil internacional. C. Normas internas de Derecho Procesal Civil Internacional venezolano. D. La analogía y los principios del Derecho internacional privado generalmente aceptados.

**Tema 4. El domicilio.** La función del domicilio en la determinación de la jurisdicción en Venezuela. Noción. Equivocidad del término en el Derecho venezolano. Domicilio de las personas físicas. Domicilio de la mujer casada. Domicilio de menores y otros incapaces sometidos a patria potestad. Domicilio de funcionarios. Domicilio de las personas jurídicas. Prueba del domicilio.

UNIDAD II: DETERMINACIÓN DE LA JURISDICCIÓN

**Tema 5. El problema de la jurisdicción.** A. Delimitación del concepto. Relaciones con la competencia interna por el territorio. B. Límites, principios y técnicas para su regulación. C. Tratamiento procesal de la jurisdicción.

**Tema 6. Criterios atributivos de jurisdicción previstos en la Ley de Derecho Internacional Privado: Criterio general y acciones de contenido patrimonial.** A. Domicilio del demandado. B. Lugar de ubicación de los bienes. C. Lugar de cumplimiento de la obligación. D. Lugar de celebración de contrato. E. Lugar de verificación de los hechos. F. Lugar de citación personal del demandado. G. Sumisión voluntaria.

**Tema 7. Criterios atributivos de jurisdicción previstos en la Ley de Derecho Internacional Privado: acciones sobre universalidades de bienes, acciones sobre relaciones familiares y foro especial para situaciones de urgencia.** A. Paralelismo. B. Lugar de ubicación de algún bien. C. Sumisión voluntaria con vinculación efectiva. D. Foro especial para situaciones de urgencia o foro de necesidad.

	<p><b>Tema 8. Criterios atributivos de jurisdicción previstos en otras leyes nacionales y en fuentes internacionales.</b> A. Ley de Comercio Marítimo, Ley de Aeronáutica Civil, Código de Procedimiento Civil. B. Código Bustamante. 1. Diferencias con el régimen de la Ley de Derecho Internacional Privado. 2. Criterio general: sumisión voluntaria. 3. Acciones personales. 4. Acciones reales o mixtas. 5. Acciones sobre universalidades de bienes. 6. Jurisdicción voluntaria. C. Otras fuentes internacionales.</p>
<p>UNIDAD III: EXCEPCIONES AL EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN</p>	<p><b>Tema 9. Inmunidad de jurisdicción.</b> A. Estados. B. Funcionarios diplomáticos, funcionarios consulares y Jefes de Estado. C. Organizaciones internacionales. D. Inmunidad de ejecución y de medidas cautelares.</p> <p><b>Tema 10. Excepciones procesales.</b> A. Litispendencia internacional. B. Conexidad internacional. C. Cosa juzgada internacional. D. <i>Forum non conveniens</i>.</p> <p><b>Tema 11. Derogatoria convencional de la jurisdicción.</b> A. Autonomía de las partes. B. Sistema venezolano de Derecho Internacional Privado. 1. Evolución de la regulación. 2. La derogabilidad como regla. 3. Casos de inderogabilidad, incluido el arbitraje, y diferencia con jurisdicción exclusiva.</p>
<p>UNIDAD IV: COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL, RÉGIMEN DE LA PRUEBA Y EFICACIA EXTRATERRITORIAL DE SENTENCIAS EXTRANJERAS</p>	<p><b>Tema 12. Cooperación judicial internacional.</b> A. Nociones generales en materia de cooperación judicial internacional. 1. Fundamento y naturaleza de la cooperación judicial internacional. 2. Instrumento de cooperación: exhortos y cartas rogatorias. 3. Vías de cooperación. 4. Legalización. B. Actos de mero trámite. C. Actividad probatoria. D. Las medidas cautelares.</p> <p><b>Tema 13. El régimen de la prueba en el Derecho Internacional Privado.</b> 1. Carga de la prueba. 2. Admisibilidad de los medios de prueba. 3. Administración de la prueba. 4. Valoración de la prueba.</p> <p><b>Tema 14. Efectos y ejecución de sentencias extranjeras.</b> A. La sentencia extranjera. 1. Efectos. 2. Eficacia extraterritorial. 3. Declaración de eficacia y exequátur. B. Procedimiento y requisitos para la declaración de eficacia. 4. Ejecución de la sentencia exequaturada.</p>
<p>UNIDAD V: ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL, INSOLVENCIA INTERNACIONAL Y ACTUALIDAD DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</p>	<p><b>Tema 15. Arbitraje Comercial internacional y de Inversiones.</b> A. Aspectos generales: Concepto. Naturaleza jurídica. B. Aspectos específicos: 1. Internacionalidad y carácter comercial del arbitraje. 2. Derecho aplicable a la cláusula arbitral. Los efectos negativos y positivos de la cláusula arbitral. Validez formal y validez sustantiva. Autonomía del acuerdo y <i>Kompetenz-Kompetenz</i>. 3. Mecanismo procesal para hacer valer los efectos de la cláusula arbitral. C. Nociones sobre el arbitraje de Inversiones.</p> <p><b>Tema 16. Procedimiento y laudo arbitral.</b> A. Derecho aplicable al procedimiento. Arbitraje institucional y Arbitraje <i>ad-hoc</i>. B. Derecho aplicable al fondo de la controversia. Autonomía de las partes. Determinación del Derecho aplicable en ausencia de elección. C. El control de la legalidad del laudo. D. El régimen del reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros</p> <p><b>Tema 17. Insolvencia en el Derecho internacional privado. Procedimientos concursales internacionales.</b> A. Jurisdicción. B. Derecho aplicable.</p>

	<b>Tema 18. Actualidad del Derecho Procesal Civil internacional en Venezuela.</b> A. Sumario de los acontecimientos más relevantes acaecidos durante el año que afectan al Derecho Procesal Civil Internacional. B. Proyecciones futuras.
--	--

#### **V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE**

*La metodología general será la clase magistral. Mas, de manera de adecuarnos a las nuevas tendencias del proceso de enseñanza aprendizaje, deberá considerarse la utilización de, entre otros, los siguientes métodos de análisis y comprensión: A. Diálogos en clase, incentivando la participación del estudiante y orientando sus intervenciones hacia el análisis global e integrado de los temas estudiados en sesiones anteriores. B. Análisis de textos de doctrina, legislación y jurisprudencia indicados por el profesor. C. Realización de investigaciones bibliográficas, documentales o de campo, individuales o en grupo, cuyos resultados podrán presentarse por escrito o de manera oral.*

#### **VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN**

*De conformidad con el Reglamento vigente, se realizarán exámenes parciales y uno final. Como parte de la evaluación en cada corte, se podrían realizar otras actividades a evaluar como: juicios simulados, debates, exposiciones, análisis crítico de jurisprudencia y trabajos de investigación. El profesor debe potenciar la evaluación continua y progresiva, haciéndose énfasis en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el curso.*

#### **VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

AA.VV. *Arbitraje comercial interno e internacional. Reflexiones teóricas y experiencias prácticas*. Caracas. Academia de Ciencias Políticas y Sociales. 2005.

AA.VV. *Derecho Familiar Internacional. Metodología para su estudio. Homenaje a Haydée Barrios*. Dike Biblioteca Jurídica. Medellín, 2014.

AA.VV. *Derecho Procesal Civil Internacional. In memoriam Tatiana B. de Maekelt*. Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, UCV, 2010.

AA. VV. *Ley de Derecho Internacional Privado*. 6 de agosto de 1998 (Antecedentes, comentarios, jurisprudencia). Libro homenaje a Gonzalo Parra Aranguren. 3 Volúmenes. Tribunal Supremo de Justicia. Caracas, Año 2001.

AA. VV. *Ley de Derecho Internacional Privado*. 6 de agosto de 1998 (Antecedentes, comentarios, jurisprudencia). Libro homenaje a Gonzalo Parra Aranguren. Addendum. Tribunal Supremo de Justicia. Caracas, Año 2002.

AA.VV. *Ley de Derecho Internacional Privado comentada*. Caracas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, UCV, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, UCV, 2005.

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. *Proyecto de Ley de Derecho Internacional Privado (1996)*. Comentarios. Serie Eventos No. 11, Caracas, Año 1998

- B. DE MAEKELT, Tatiana. *Conferencia especializada de Derecho Internacional Privado*. Imprenta Universitaria. Caracas, 1979.
- B. DE MAEKELT, Tatiana. *Ley Venezolana de Derecho Internacional Privado, tres años de su vigencia*. Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Caracas, 2002.
- DOS SANTOS P., Olga María. *Contratos internacionales en el ordenamiento jurídico venezolano*. U.C.V.-Vadell Hermanos, Caracas, Año 2000.
- GUERRA H., Víctor Hugo. *Límites Constitucionales del Derecho Internacional Privado. ¿Hacia una jurisdicción especial?* Díké Biblioteca Jurídica. Medellín, 2013.
- GUERRA H., Víctor Hugo. *Análisis de las fuentes en el sistema venezolano de Derecho Internacional Privado*. U.C.V., Caracas, 2000.
- HERNÁNDEZ-BRETON, Eugenio. *Problemas contemporáneos del Derecho procesal civil internacional venezolano*. Caracas, Edit. Sherwood, Colección Cuadernos, N° 8, 2004.
- JAYME, Erik. *Identité Culturelle et Intégration; Le Droit International Privé Postmoderne*. Cours general de droit international privé. Recueil des cours tome 251 (1995). Martinus Nijhoff Publishers, The Hage, 1995.
- JAYME, Erik. *Le Droit Internationale Privé du nouveau millénaire: La protection de la personne humaine face a la globalisation*. Recueil des cours tome 282 (2000). Martinus Nijhoff, The Hague, (2000).
- LORETO, Luis. *Ensayos Jurídicos*. Fundación Roberto Goldschmidt. Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 1987.
- MORELLI, Gaetano. *Derecho Procesal Civil Internacional*. Ediciones Jurídicas Europa-América. Buenos Aires, 1953.
- PARRA ARANGUREN, Gonzalo. *Escritos diversos de Derecho Internacional Privado*. U.C.V. Caracas, 1998.
- PARRA ARANGUREN, Gonzalo. *Codificación del Derecho Internacional Privado en América*. U.C.V. Caracas, 1982.
- PARRA ARANGUREN, Gonzalo. *Ensayos de Derecho Procesal Civil Internacional*. Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Caracas, 1986.
- RODRÍGUEZ REYES DE MEZOA, Mirian. *La Cooperación Judicial Internacional y la Tutela Judicial Efectiva*. Serie Trabajos de Grado No. 26. U.C.V. UNIMET, Caracas, 2014.
- SAMTLEBEN, Jürgen. *Derecho Internacional Privado en América Latina, Teoría y práctica del Código Bustamante*. V. 1 Parte General. Depalma. Buenos Aires, 1983.
- SÁNCHEZ-COVISA, Joaquín. *Obra Jurídica*. Ediciones de la Contraloría General de la República de Venezuela. Caracas, 1976.

TEJERA PÉREZ, Victorino. *Arbitraje de Inversiones en Venezuela*. Editorial Jurídica Venezolana, Caracas. 2012.

<http://legislacionyjurisprudenciaucv.wordpress.com/>

<https://cartasblogatorias.com/>

<http://www.asadip.org/v2/>

<http://conflictoflaws.net/>

<http://lettersblogatory.com/>

[http://www.hcch.net/index\\_en.php](http://www.hcch.net/index_en.php)

AA.VV. *Derecho Internacional Privado. Materiales para el estudio de la carrera de Derecho*. Caracas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, UCV, 3ª ed., 2005.

MAEKELT, Tatiana, Haydée Barrios, Fabiola Romero, Víctor Hugo Guerra y Claudia Madrid Martínez. *Material de clase para Derecho internacional privado*. Caracas, Instituto de Derecho Privado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, UCV, 5ª ed., 2007.